

### PALABRAS PREVIAS

MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA  
FERNANDO MANUEL CASTRO FIGUEROA

La creación de la revista *CimaLex* representa un anhelo de la Facultad de Derecho Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California y el mejor ejemplo en la consolidación de la docencia y la investigación jurídica, así como abrir mayores posibilidades de extensión del conocimiento jurídico a la comunidad.

En Baja California, la atención de los estudios de educación superior no ha sido una tarea fácil. Esta entidad federativa fue la antepenúltima en ser reconocida como tal en el contexto del federalismo en México, el 16 de enero de 1952. Esta circunstancia inhibía el desarrollo local en algunas áreas como el de la educación, en particular, la carencia de estudios de educación superior. Fue hasta 1957 que se crea la Universidad Autónoma de Baja California para iniciar la atención de programas de este nivel de estudio, en una primera etapa solo con la atención de educación media, técnica y licenciatura.

La atención de los estudios jurídicos da inicio en esta Universidad con la creación de la Licenciatura en Derecho y su respectiva Facultad en Mexicali, el 27 de octubre de 1973; en la unidad Tijuana, el 10 de noviembre de 1975 y en la unidad de Ensenada, en agosto de 2003-2. Así, los esfuerzos en la enseñanza, investigación y extensión de la cultura jurídica en la Universidad Autónoma de Baja California se centraron en una primera etapa en la docencia, porque esos eran los requerimientos de una sociedad integrada mayormente por

jóvenes ansiosos de abreviar del conocimiento de la ciencia del derecho. En esta forma, la investigación jurídica y su vinculación con el entorno social no fue posible atenderla sino hasta una segunda etapa conjuntamente con la creación de los estudios de posgrado a finales del siglo XX.

Los estudios de posgrado dieron inicio en un primer intento con la creación de la Maestría en Derecho Público en 1987. En un segundo momento, con mayor firmeza se crea la Especialidad y Maestría en Derecho en el año 2000. Un siguiente paso importante fue la creación del Doctorado en Derecho en 2006, programa que fue atendido conjuntamente con la Universidad de Sonora. En el presente, a partir de la reestructuración de estos programas de estudios con apego a los lineamientos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se atiende la Especialidad en Derecho, así como la Maestría y el Doctorado en Ciencias Jurídicas, estos dos últimos programas forman parte del padrón nacional de posgrados de calidad en México.

En esta forma, la maduración de la docencia en licenciatura y los estudios de posgrado integrados a la investigación jurídica y vinculación del conocimiento, nos permite ahora la creación de la revista *CimaLex*. Estamos conscientes que el reto es alto, que no es fácil. No obstante, asumimos este reto con la mayor responsabilidad y a la vez con entusiasmo, conscientes que estamos en el mejor momento para dar este paso importante, como el mejor ejemplo para el avance del conocimiento jurídico en la Universidad Autónoma de Baja California.

La revista *CimaLex* nace a iniciativa de la directora de la Facultad de Derecho Mexicali, UABC, maestra Ana Edith Canales Murillo, quien convocó a todo el profesorado de carrera a externar sus opiniones y mejores ideas para la conformación de nuestra revista que hoy es una realidad. Así, con

el impulso, mediante las aportaciones y trabajo colaborativo de la planta académica fue posible materializar este anhelo, para difundir los productos de nuestras investigaciones y estudios, además de los productos investigativos de colegas de reconocidas universidades nacionales e internacionales, con los que participamos en importantes redes y organizaciones académicas. En este proyecto, muy importante fue la asesoría y orientación que en todo momento se recibió de parte de Metro Editores, a través de su director, maestro Leobardo Sarabia Quiroz, quien se integra a nuestra revista como parte de la Coordinación Editorial.

Los criterios y exigencias que sustentan esta nueva publicación científica, revista *CimaLex*, se apegan con sentido estricto a los indicadores de una revista arbitrada y evaluada para su pertenencia a los índices por repertorios de la más alta calidad:

- Por la conformación de su Consejo Científico y Comité Editorial, integrados por académicos de alto reconocimiento y solvencia en la ciencia jurídica. Buena parte de ellos sin vinculación institucional con la revista y orientado a delimitar la política editorial y someterla a evaluación y auditoria;
- Por la naturaleza de los artículos presentados para su publicación como informes técnicos, artículos originales inéditos, ponencias o comunicaciones en congresos, coloquios y otros foros científicos;
- Por la excelencia de los artículos a publicarse, evaluados con rigor mediante pares académicos a través de dictámenes en el que se expresan las razones para la aceptación, revisión o rechazo del artículo propuesto;
- Por el arbitraje a doble ciego de los artículos propuestos para su publicación, en los que se valora: su relevancia en relación con su oportunidad de generar conocimiento o aporta-

ciones que posibiliten su beneficio a la sociedad; pertinencia, por dar respuestas a problemáticas jurídicas particulares de beneficio social; congruencia, por su articulación entre los diferentes componentes del trabajo a publicar; y por las cualidades epistemológicas como la estructura, cumplimiento de los apartados, presentación, lenguaje y estilo adecuados.

- Por las características técnicas y formales: periodicidad de la revista que será semestral, cuidando su regularidad y homogeneidad de la línea editorial con claridad de la entidad editora.
- Por su factor de impacto: se cuidará la aceptación de los artículos de la revista por la comunidad científica, a través de la cantidad de citas que reciban los artículos publicados por parte de los usuarios.

La necesaria visibilidad de la ciencia jurídica es evidente, no podemos permitirnos ser solo observadores de los cambios que están impactando nuestra vida y nuestra forma de convivir. Entre los cambios que impactan el sistema jurídico se encuentran las implicaciones de las relaciones económicas mundiales, las transformaciones sociojurídicas sobre el concepto familia, las problemáticas en materia de biodiversidad y ecología, los temas sobre bioética y el desarrollo de los sistemas de comunicación e información, entre otros. Ante estas transformaciones el derecho está llamado a participar con las mejores respuestas en apoyo a su sociedad, a sus comunidades y lo menos que puede esperarse es que los académicos de esta disciplina tengamos que estar entre sus principales arquitectos.\*

---

\* Olmeda García, Marina del Pilar, “El impulso de la investigación jurídica en México, desde las políticas públicas estatales” en Luis Guerrero Agripino (coordinador), *El futuro de la investigación jurídica en México*. México, Universidad de Guanajuato, 2013, p. 25.

La publicación de nuestra revista *CimaLex* de la Facultad de Derecho Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California, inicia con este primer número, sustentada en la visión de Redalyc, uno de los repositorios más reconocidos de revistas científicas en el mundo: “la ciencia que no se ve no existe”. En efecto, la revista *CimaLex* es un proyecto académico para la difusión de la investigación y el trabajo jurídico, bajo un modelo liderado por la academia.

Nuestro agradecimiento al doctor Daniel Octavio Valdez Delgado, rector de la Universidad Autónoma de Baja California por haber creído en nosotros al autorizar el surgimiento de esta revista. Especial agradecimiento a la maestra Laura Figueroa Lizárraga, directora editorial de nuestra universidad por su asesoría y coordinación invaluable en tantos aspectos técnicos que exige la edición de una revista.

Nuestro reconocimiento a los directivos y académicos de nuestra Facultad por su liderazgo, impulso y motivación para la creación de este proyecto editorial.